

PRESENTACIÓN DE SERVICIOS LOPD A COLEGIADOS LIBRE EJERCIENTES U ORGANIZADOS EN SOCIEDADES PROFESIONALES



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid
ASOCIACION DE COLEGIOS PROFESIONALES

SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UICM A LOS
COLEGIOS PROFESIONALES MIEMBROS
DIRIGIDOS A SUS COLEGIADOS EN
EJERCICIO

Madrid, 1 de julio de 2006



DERECHOS DE USO

© 2006 Favaras Tech, S.L.

La presente oferta es propiedad de Favaras Tech, S.L., que opera bajo la marca **COVERSEC**. Tiene carácter de confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Favaras Tech, S.L., titular del copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguida conforme a la ley.

1 Introducción



LA UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (en adelante, **UICM**) como asociación de carácter civil nació con el propósito de mejorar la actuación profesional y potenciar la función social de las profesiones y de los colegiados ejercientes. Asimismo, otro de sus fines principales es coordinar las actuaciones de interés común desde la independencia y multidisciplinariedad.

Interesa destacar que entre de las principales líneas de actuación actuales de la **UICM** se encuentran **la promoción del uso de las tecnologías de la Sociedad de la Información en los Colegios Profesionales y la concienciación y sensibilización sobre el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).**



En el presente mes de marzo, la **UICM** ha suscrito un Convenio de colaboración con la empresa **COVERSEC** para potenciar las mencionadas líneas de actuación. Se trata de una entidad especializada en la gestión de riesgos en seguridad de la información que dirige, principalmente, sus servicios a las Corporaciones asociadas a la **UICM** en condiciones beneficiosas.



Recientemente, **COVERSEC**, presentó a la **UICM** un nuevo servicio profesional alineado con la filosofía de esta Asociación, que ahora presentamos a los Colegios Profesionales miembros para que pueda ser ofertada por los mismos a sus colegiados como un servicio más, que estamos seguros será acogido con sumo interés por el colectivo de colegiados libres ejercientes y organizados en sociedades profesionales.

2 Descripción General del Servicio

1. El objeto del Servicio es proponer una solución para que los **colegiados (de cualquiera de las profesiones que integran los 41 Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid) libre ejercientes u organizados bajo la figura de la Sociedad Profesional**, dispongan de un servicio de adecuación a la normativa de protección de datos personales (LOPD) y al Real Decreto 994/1999 sobre Medidas de Seguridad prestado por **COVERSEC** y con la mediación del Colegio Profesional al que pertenezcan.
2. El citado servicio tendrá como objetivo la adecuación los colegiados libre ejercientes y de las empresas de colegiados a la normativa de protección de datos personales y de servicios de la sociedad de la información; en concreto, se prestará servicio para la consecución de los **siguientes requisitos** exigidos por la Ley:
 - **Inscripción de ficheros con datos de carácter personal en el Registro General de Protección de Datos** (personal, clientes, proveedores, etc)
 - **Modelos de contratos y cláusulas contractuales exigidas por la normativa** para el efectivo cumplimiento de la protección de datos personales. (contratos del personal, contratos de prestación de servicios con terceras empresas, etc.) y de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI) (clausulados en página web y correo electrónico) y la implantación de un **procedimiento de atención al ejercicio de derechos** de los titulares de los datos.

- **Redacción del Documento de Seguridad** de la organización. Requisito obligatorio para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.
 - Adicionalmente, se ofrecerá, por medio de un número de teléfono y una dirección de correo electrónico, un **Servicio de Soporte para la resolución de dudas** durante un año sobre la adecuación e implantación efectiva por parte de los clientes del servicio, en el que se recabarán las consultas planteadas¹, que deberán ser respondidas en un plazo máximo de 3 días hábiles.
3. **Precio estimado del servicio:** la concreción del precio se hará en última instancia con la empresa contratante, **siempre bajo la fórmula de contratación mediante la intermediación del Colegio correspondiente**. No obstante, el precio estimativo se situará entre los siguientes rangos, y en atención a los siguientes criterios:
- Hasta 10 empleados: 1.200 euros
 - De 10 a 20 empleados: 1.500 euros
 - De 20 a 30 empleados: 2.000 euros
 - Más de 30 empleados: Precio sujeto a evaluación previa.
4. El servicio incluye **3 visitas anuales** (toma de datos, entrega de resultados y visita de seguimiento de la implantación) al cliente situado en el ámbito de la Comunidad de Madrid, facturándose una cantidad fija, en concepto de dietas y gastos de desplazamiento de 200 euros (+ IVA) para aquellas empresas situadas fuera de la Comunidad de Madrid, en caso de desplazamiento que no conlleve pernoctación del consultor fuera de su domicilio habitual y de 300 euros (sin I.V.A.) en caso de ser necesaria la pernoctación.
5. **Facturación y pago:** Se emitirá una única factura por proyecto, siendo pagadero el 50% a la fecha de contratación del servicio y el 50% restante en la fecha correspondiente a la remisión de los entregables del proyecto. Las consultas adicionales no incluidas en el servicio serán objeto de facturación individual.
6. **Garantías adicionales:** **CoverSec** será responsable de prestar los Servicios descritos de una manera correcta y profesional, a tal fin se compromete a destinar para la realización de los mismos recursos cualificados en materia de protección de datos que garanticen la calidad del servicio. No obstante, como compromiso adicional para la total satisfacción del cliente, el servicio de adecuación se encuentra garantizado por una **póliza de responsabilidad civil**, que cubre el riesgo derivado de los perjuicios patrimoniales que pudieran causarse a los clientes como consecuencia de errores o faltas profesionales cometidos por el personal de **COVERSEC** asignado al proyecto.
7. Como **complemento opcional**, las empresas que así lo deseen podrán disponer de la posibilidad de contratación de un producto único en el mercado: **póliza de cobertura del riesgo de sanciones administrativas de la Agencia Española de Protección de Datos**. El precio de esta opción viene condicionada al estudio previo por personal especializado de **COVERSEC** del nivel de riesgo en materia de protección de datos y servicios de la sociedad de la información de la empresa interesada.

¹ El número de consultas gratuitas del cliente quedará limitado a 5 consultas. Las consultas adicionales se facturarán a un precio de **40 euros** por consulta..

8. Para la difusión del servicio, además de los cauces habituales (acciones de comunicación, revistas Corporativas, boletines informativos, página web) existe la posibilidad de realizar una Jornada Informativa (de dos horas de duración aproximada) en las instalaciones de cada Colegio Profesional interesado, al objeto de difundir entre los profesionales liberales y las empresas de colegiados el conocimiento de la normativa vigente, sus obligaciones, así como la presentación del servicio de adecuación ofrecido conjuntamente por el Colegio Profesional y **COVERSEC**.



Servicio de adecuación normativa LOPD para colegiados organizados en sociedades profesionales y libre ejercientes



Definición del Servicio

- *Proponer una solución para que los colegiados libre ejercientes u organizados bajo la figura de la Sociedad Profesional, dispongan de un servicio de adecuación a la normativa de protección de datos personales (LOPD), al Real Decreto 994/1999 sobre Medidas de Seguridad y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI), prestado por Coversec y con la mediación de su Colegio Profesional.*



Objetivos

- *Inscripción de ficheros con datos de carácter personal en el RGPD*
- *Elaboración de clausulados y contratos acordes con los principios generales de la LOPD y LSSI. Procedimiento para la atención del ejercicio de los derechos de los titulares de datos*
- *Redacción del Documento de Seguridad*
- *Soporte a la implantación y mantenimiento continuo durante un año*



Soporte help-line

- *Para la resolución de dudas sobre la adecuación por parte de los clientes del servicio contratado, se ofrecerá un número de teléfono y una dirección de correo electrónico, en los que se recabarán las consultas, que deberán ser respondidas en un plazo máximo de 3 días hábiles.*

COVERSEC - Palacio de Miraflores – Carrera de San Jerónimo, 15, 2º – 28014 – Madrid
Tel: 91 454 72 59 – info@coversec.com – www.coversec.com

Favaras Tech, S.L. - C. I. F. B84155563 - Plaza de los Mostenses, 11, 4º-12, 28015 Madrid
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 20611, Folio 190, Sección 8, Hoja M364900, Inscripción 1